



Bogotá D.C., 15 de mayo de 2023

Expediente: 110014003037-2019-00956-00

En atención al escrito que antecede, este Despacho procede a **RELEVAR** del cargo al auxiliar de justicia designado en auto de fecha 20 de febrero de 2023, para lo cual, se **DESIGNA** como liquidador a **TRUJILLO GALVIS ANDRÉS FELIPE** quien hace parte de la lista de liquidadores CLASE C de la Superintendencia de Sociedades.

Comuníquesele su nombramiento atendiendo lo normado en el artículo 49 *ibídem*, y si acepta, désele debida posesión del cargo. Igualmente, se fija la suma de **\$350.000,00**, a título de honorarios provisionales, que deberán ser sufragados por el interesado dentro de los cinco (05) días siguientes a la posesión del precitado liquidador. Comuníquese mediante telegrama.

Notifíquese y Cúmplase,

ELIANA MARGARITA CANCHANO VELÁSQUEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO

JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado N° 056 de fecha 16/05/2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 am

HANS KEVORK MATALLANA VARGAS
Secretario.

Firmado Por:

Eliana Margarita Canchano Velásquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 037

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **518bf93c41eaa184f8c6034a72eec0da5cee9ac3cd43faa6b7d520dfc477033b**

Documento generado en 15/05/2023 11:52:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Señor (a)

JUEZ TREINTA Y SIETE (37) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E.

S.

D.

ASUNTO: RECURSO REPOSICION AUTO 15 DE MAYO DE 2023

PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL – WILLIAM ORLANDO ARIAS BECERRA

RAD: 11001400303720190095600

JUAN DIEGO DIAVANERA TOVAR, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, me permito interponer recurso de reposición frente al auto de fecha 15 de mayo de 2023 en los siguientes términos:

1. El mencionado auto indica que, se fija la suma de \$350.000 a título de honorarios provisionales, que deberán ser sufragados por el interesado dentro de los cinco (05) días siguientes a la posesión del precitado liquidador.
2. Frente a lo anterior se indica que ya fueron sufragados los honorarios provisionales en los términos de lo ordenado por el Juzgado en auto del 01 de febrero de 2022, es decir, por la suma de \$300.000 mil pesos, y que además dicho pago fue comunicado al juzgado mediante memorial del 04 de febrero de 2022.

PETICIÓN

Por lo explicado, solicito al señor Juez se sirva reponer el auto de fecha 15 de mayo de 2023 en el sentido de tener en cuenta que ya fueron pagados los honorarios provisionales del liquidador y corrija el requerimiento hecho a la parte actora.

ANEXOS

Consignación de fecha 04 de febrero de 2022 a ordenes del Juzgado 37 Civil Municipal de Bogotá a la cuenta 110012041037 por valor de \$300.000 por concepto de honorarios liquidador.

De sus amables consideraciones,



JUAN DIEGO DIAVANERA TOVAR

C.C. No. 80.815.915 de Bogotá

T.P. No. 175.137 del C. S de la J.

FECHA DE CONSIGNACION AÑO MES DIA 2022 01 04		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 20 CANTONERO		NÚMERO DE OPERACIÓN 259672766	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 110010041037
--	--	--	--	----------------------------------	---

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado 37 civil Municipal B/E		NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 1100100303037KPA70075600			
---	--	--	--	--	--

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP	NÚMERO 11185750	PRIMER APELLIDO Arias	SEGUNDO APELLIDO Bacera	NOMBRES William Calvado
---	--------------------	--------------------------	----------------------------	----------------------------

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input checked="" type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP	NÚMERO 860074313-7	PRIMER APELLIDO BANCO	SEGUNDO APELLIDO Bancolombia	NOMBRES SA
---	-----------------------	--------------------------	---------------------------------	---------------

CONCEPTO

1. DEPÓSITOS JUDICIALES 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)

5. PRESTACIONES SOCIALES 6. CUOTA ALIMENTARIA 7. ARANCEL JUDICIAL 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN: Pago Honorarios - Auxiliar de Justicia

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)	VALOR DEPÓSITO (1) \$ 300.000-
--	-----------------------------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE William O. Arias B.	C.C. O NIT. No. 11185750	TELÉFONO 300208708
--	-----------------------------	-----------------------

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 300.000=-	<input checked="" type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA _____	BANCO [] []
COMISIONES (2) \$ _____	<input type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA _____	BANCO [] []

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 300.000=-	NOMBRE DEL SOLICITANTE William O. Arias B.
	C.C. No. 11185750

04/02/2022 11:58:12 Cargado de
 Oficina: 20 - DEPÓSITOS JUDICIALES - CAJUP
 Terminal: B0020000427 Operador: 275015750
 Transacción: COBROS EFECTIVO
 Valor: \$300,000,00
 Operador: 250502 SELLO Y FIRMA
 Nombre: ARIAS DEL CAJERO

- COPIA CONSIGNANTE

CONSIGNACIÓN DE DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES

GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACION: AÑO 2022 MES 04 DIA 04 CODIGO 20 OFICINA DE ORIGEN O RECEPIORA: CENBANKENOM NOMBRE DE ORIGEN O RECEPIORA: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA NÚMERO DE OPERACIÓN: 254672766 NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 1199012004110357

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: JUZGADO 37 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANCO NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 11990120030377201900975600 DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 11185750 NÚMERO: 11185750 PRIMER APELLIDO: ARIAS SEGUNDO APELLIDO: BAQUEZ NOMBRES: WILLIAM ALEXANDER DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 11185750 NÚMERO: 11185750 PRIMER APELLIDO: ARIAS SEGUNDO APELLIDO: BAQUEZ NOMBRES: WILLIAM ALEXANDER

CONCEPTO: 1 DEPÓSITOS JUDICIALES 2 AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA 3 CAUCIONES (EXCARCELACIONES) 4 REMATE DE BIENES 5 PRESTACIONES SOCIALES 6 CUOTA ALIMENTARIA 7 RANQUEO JUDICIAL 8 GARANTIAS MOBILIARIAS

DESCRIPCION: PAGO HONORARIOS - ABOGADOS DE JUSTICIA VALOR DEPÓSITO (1): \$ 300.000

* CTA. AHORROS DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: WILLIAM ALEXANDER ARIAS BAQUEZ C.C. O NIT No: 1185750 TELEFONO: 3002082768 VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$ 300.000 FORMA DEL RECAUDO: EFECTIVO CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL CHEQUE BANCOS COMISIONES (2): EFECTIVO CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL CHEQUE BANCOS IVA (3): NOTA DÉBITO AHOIRRO BANCOS VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$ 300.000 NOMBRE DEL POLICIANTE: WILLIAM ALEXANDER ARIAS BAQUEZ C.C. No: 1185750

NIT: 800 037800-6

04/02/2022 11:58:12 Cajero: dejator
 Orlana: 20 - DEPÓSITOS JUDICIALES - GIRO
 Terminal: 80020030427 Operación: 275015750
 Transacción: CEBROS EFECTIVO
 Valor: \$300,000.00
 TIMBRE O SELLO Y FIRMA
 Operación: 275015750
 Nombre: WILLIAM ALEXANDER ARIAS BAQUEZ
 DEL CAJERO

- COPIA CONSIGNANTE

S8-FT042 - MAR/16

RECURSO REPOSICION AUTO 15 DE MAYO DE 2023 PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL – WILLIAM ORLANDO ARIAS BECERRA RAD: 11001400303720190095600

juan diavanera <jdiavanera@gmail.com>

Mar 16/05/2023 9:22 AM

Para: Juzgado 37 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl37bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (611 KB)

16-05-2023 RECURSO DE REPOSICION auto 15 DE MAYO WILLIAM ARIAS.pdf;

Señor (a)

JUEZ TREINTA Y SIETE (37) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

JUAN DIEGO DIAVANERA TOVAR, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, me permito interponer recurso de reposición frente al auto de fecha 15 de mayo de 2023 en los siguientes términos:

1. El mencionado auto indica que, se fija la suma de \$350.000 a título de honorarios provisionales, que deberán ser sufragados por el interesado dentro de los cinco (05) días siguientes a la posesión del precitado liquidador.
2. Frente a lo anterior se indica que ya fueron sufragados los honorarios provisionales en los términos de lo ordenado por el Juzgado en auto del 01 de febrero de 2022, es decir, por la suma de \$300.000 mil pesos, y que además dicho pago fue comunicado al juzgado mediante memorial del 04 de febrero de 2022.

3. PETICIÓN

Por lo explicado, solicito al señor Juez se sirva reponer el auto de fecha 15 de mayo de 2023 en el sentido de tener en cuenta que ya fueron pagados los honorarios provisionales del liquidador y corrija el requerimiento hecho a la parte actora.

ANEXOS

Consignación de fecha 04 de febrero de 2022 a órdenes del Juzgado 37 Civil Municipal de Bogotá a la cuenta 110012041037 por valor de \$300.000 por concepto de honorarios liquidador.

De sus amables consideraciones,

NOTA: ADJUNTO DOCUMENTO EN FORMATO PDF.

--

JUAN DIEGO DIAVANERA TOVAR

MONTENEGRO Y ABOGADOS ASOCIADOS

TEL.: (031) 7025815

CEL.: [3203243957](tel:3203243957) - [3174457778](tel:3174457778)

DIR.: CALLE 30 A No. 6 - 22 oficina: 2503 Edificio San Martin

EN LA FECHA VENTITRES (23) DE MAYO DEL AÑO 2023, SIENDO LAS 8:00 AM Y POR EL TÉRMINO LEGAL PERMANECERA EL PROCESO No. 2019-0956 EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO 37 CIVIL MUNICIPAL (TRASLADOS ELECTRONICOS AÑO 2023) A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES ART 319 DEL C.G.P. LEY 2213 DE 2022. RECURSO DE REPOSICIÓN Y SE HACE CONSTAR EN FIJACION POR LISTA (ART 110 IBIDEM) HOY 23 DE MAYO DE 2023 SIENDO LAS 8:00 AM Y VENCE EL DIA 26 DE MAYO DE LOS CORRIENTES A LAS 5:00 PM TRASLADO ELECTRÓNICO No. 022 PDF 15, 16 Y 17 DEL EXPEDIENTE DIGITAL

HANS KEVORK MATALLANA VARGAS

SECRETARIO

Firmado Por:

Hans Kevork Matallana Vargas

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 037

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **182090536db14b67c910151b30acf0bf383e6102ba02945a17349eb65bd56714**

Documento generado en 19/05/2023 08:49:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>